

Visita oficial del capitán general de la V Región Militar

El teniente general Cabeza Calahorra cumplimentó a las primeras autoridades provinciales

HUESCA. — (De nuestra Redacción). — A las 9,30 de la mañana de ayer, llegó a nuestra ciudad, en visita oficial, el capitán general de la 5.ª Región Militar, don Manuel Cabeza

Tropas de la región, don Luis Ruiz Mostany; general de brigada de Alta Montaña, don José Aranda Larranaga; jefe de la Brigada Operativa Territorial, don Serafín Pardo, y teniente

Mayor de la región, don Julio Martín Pintado Ureña. REVISTA A LAS TROPAS : : : : : : :

Tras rendir los honores de



Calahorra. Se trasladó directamente al acuartelamiento «Sancho Ramírez», sito en el barrio del Perpetuo Socorro. Fue recibido por el gobernador militar y segundo jefe de

coronel jefe accidental del Regimiento «Valladolid 65», don Jaime Soria.

El teniente general, señor Cabeza Calahorra, venía acompañado por el jefe de Estado

ordenanza al capitán general, se pasó al patio interior, donde estaba formado el batallón de Infantería «Geroña» y la Agrupación Mixta de Ingenieros, con bandera, escuadra, banda y música, al mando del teniente coronel don Lucas Montesinos Gracia. El abanderado era el teniente, don Rafael Montero. A continuación pasó revista al Regimiento, y seguidamente presenció el desfile de las tropas desde un podium instalado en la puerta principal del acuartelamiento.

Más tarde se reunió con los jefes, oficiales y suboficiales. Pasadas las doce del mediodía, visitó en sus despachos al presidente de la Audiencia, alcalde, presidente de la Diputación y gobernador civil.

PROXIMA VISITA : :

Los días 20 y 21, el teniente general Cabeza Calahorra se desplazará a Jaca, donde pernoctará, y visitará los acuartelamientos de Sabinánigo, Candanchú, Rioseta y de la capital jaquesa.

La Cámara de Comercio estudio de El planteamiento de la en las present y econ

HUESCA. — (De nuestra Redacción). — La Cámara Oficial de Comercio e Industria de la provincia de Huesca, a través de su presidente don Gregorio Cabrero ha presentado una serie de alegaciones patrocinadas por dicha entidad en el trámite de información pública del llamado «Estudio de regulación de los ríos Aragón e Irati».

Las alegaciones, que recogemos en su integridad, según texto remitido en el día de ayer por la citada comarca, son las siguientes:

1.ª Es obvio, y lo damos por axiomático, que el agua constituye un recurso escaso y finito, dotado de la máxima significación económica.

Por sus limitadas existencias, así como por la presión de demanda que tales existencias sufren con carácter creciente de tendencia ilimitada, el agua propende, cada vez más, a convertirse en recurso definidor del desarrollo, convirtiéndose en elemento determinante de la realización económica de los territorios.

En consecuencia, cualquier decisión que afecte al uso y aprovechamiento de las aguas fluyentes, objetivando sus destinos finales, supone un pronunciamiento profundísimo en materia de planificación territorial y de selección de opciones de desarrollo; pronunciamiento en el que quedan decisivamente involucradas las colectividades humanas adscritas al planteamiento.

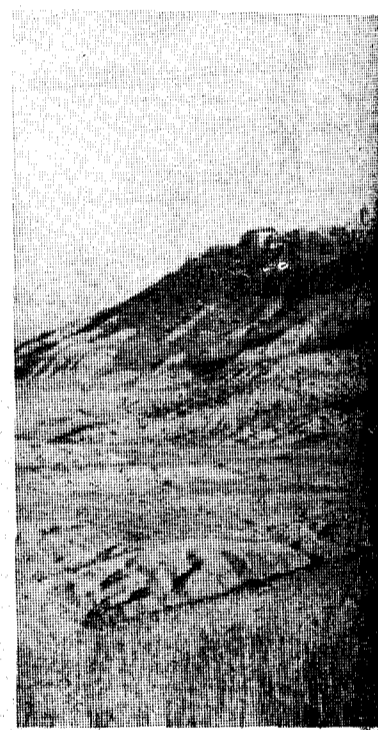
El gran alcance y resultancias de tales decisiones exigen, pues, necesariamente, la previa meditación de todas las variantes políticas, económicas y sociales concurrentes en el asunto, con intervención, no solamente de las más altas instancias del legislativo y ejecutivo, sino de las comunidades directamente interesadas.

Lo contrario, en materia de tan honda repercusión en la vida de los

Pide que sea abie Central y l

pueblos, supondría un descaño grave a las premisas fundamentales del Estado de Derecho, revirtiendo las actuaciones en autoritarismo, cuando no en abuso o desviación de poder.

2.ª En el caso que nos ocupa —información pública del «Estudio de regulación de los ríos Ara-



gón e Irati»—, el hecho de que la Dirección General de Obras Hidráulicas autorice a la Confederación Hidrográfica del Ebro a iniciar el expediente de información pública, no es suficiente para que los territorios afectados se sientan obligatoriamente vinculados a la idea general del planteamiento.

La Dirección General de Obras Hidráulicas procede, en este caso, unilateralmente, rebasando sus propias competencias y atribuciones, por cuanto no está legitimada para adoptar decisiones sobre las funciones y destinos que, en el espacio y el tiempo, deben asumir los territorios y sus colectivos humanos. La formulación deberá venir, cuando menos, de una decisión colegiada del Gobierno, pronunciados todos los Departamentos Económicos. Pero, en cualquier caso, dicha formulación colegiada del ejecutivo debe estar necesariamente en consonancia e íntima concordia con los preceptos de los colectivos administrados, siendo el planteamiento una deducción de los mismos y no una imposición de criterio, discrecional y ayuda de consenso.

El estudio traído a información desdén todas estas elementales reglas del Estado democrático, y, además, concurre la circunstancia, en nuestro juicio invalidante, de que la opción de Berdún viene dada a resultas, según pormenoriza el Estudio, de una mera «orden verbal» de la Dirección General de Obras

Esta tarde manifestación contra la carestía de la vida La Policía Municipal regulará el tráfico

En torno a la manifestación convocada para esta tarde en la ciudad de Huesca, el Gobierno Civil nos ha remitido la siguiente nota:

NOTA OFICIAL DEL GOBIERNO CIVIL

Por este Gobierno Civil ha sido autorizada una manifestación pacífica que, convocada por las Centrales Sindicales USO, UGT, CC. OO. y CSUT, tendrá lugar hoy, día 15, en esta capital, iniciándose a las veinte horas en la Plaza de Navarra y siguiendo el itinerario: General Franco, Valentín Carderera, Coso Alto, Coso Bajo y Plaza de Santo Domingo, donde se disolverá.

Durante el desarrollo de la indicada manifestación, la Policía Municipal regulará el tráfico de las vías públicas citadas, por donde aquélla ha de discurrir.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, al que se encarece preste la máxima colaboración a la Policía Municipal, para la mejor ordenación del tráfico.

Huesca, 14 de octubre de 1977.

N. de la R. — Profusión de propaganda y comentarios han precedido a la celebración de la manifestación convocada por varias centrales sindicales como protesta por la carestía de la vida, creciente paro, libertad sindical y otras reivindicaciones de la clase trabajadora. Dicha manifestación no solamente ha sido autorizada por la autoridad gubernativa, sino que el Ayuntamiento contribuirá a facilitar su ordenado desarrollo, regulando el tráfico de vehículos a lo largo del itinerario previsto.

Recordamos que las centrales sindicales promotoras de la manifestación se han comprometido a velar, con efectivos propios, por el orden en el desarrollo de la misma. Confiamos plenamente en que así será, así como también que el público oscense hará una demostración más de su alto sentido de civismo. La ciudad de Huesca, con toda seguridad, reúne sobradas condiciones para ejercer correctamente los derechos de libertad de expresión y reunión.

PARA EL LUNES

Convocatoria del pleno de la Diputación Provincial propuesta para iniciar el expediente de Nueva Sede del Instituto de Estudios Altoaragoneses

HUESCA. — (De nuestra Redacción). — En el «Boletín Oficial» de la Provincia del día de ayer, se inserta resolución de la Presidencia de la Excelentísima Diputación Provincial, convocando sesión plenaria de la Corporación para el próximo lunes, día 17 de los corrientes, a las once de la mañana, en el salón de sesiones, con arreglo al siguiente orden del día:

1. — Dictamen proponiendo la iniciación de expediente para la aceptación de la cesión en usufructo de un inmueble, propiedad de la excelentísima señora duquesa de Villahermosa, con el fin de ubicar en él el Instituto de Estudios Altoaragoneses.

2. — Dictamen proponiendo la resolución del contrato de las obras de construcción del Colegio Menor Mixto con la empresa «Conalar, S. A.»

3. — Dictamen proponiendo la jubilación forzosa por edad de don Vicente Ferrer Olivera.

4. — Dictamen proponiendo designar letrado que se haga cargo de la resolución del contrato de arrendamiento del Bar Flor.

5. — Designación como nuevos miembros del Patronato de Estudios Altoaragoneses a doña María Pilar Fatás Lascas, don Francisco de Asís Gabriel Ponce, don Félix Recreo Sanvicente y don Juan Antonio Castro Estrada.